

11 de noviembre de 2022

Lic. Anaís Rodríguez Vega
Secretaria
Departamento de Recursos Naturales
Y Ambientales

Carmen Guerrero Pérez
Directora
División de Protección Ambiental del Caribe
Agencia Federal de Protección Ambiental

RE: Recomendaciones discutidas en el Diálogo con la administradora regional de la División de Protección Ambiental del Caribe de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA)

A raíz de la invitación al diálogo junto a la administradora regional de la División de Protección Ambiental del Caribe de la Agencia Federal de Protección Ambiental, Lisa García, el pasado martes, 25 de octubre de 2022, en el Museo de Reciclaje en Hatillo, el grupo de organizaciones, entidades e individuos que trabajan el tema de manejo de residuos sólidos, vertederos, reciclaje y economía circular en la Isla buscan sintetizar las recomendaciones presentadas.

Por este medio queremos documentar las recomendaciones discutidas en el foro a través de los siguientes puntos:

- 1) Incluir desde el inicio a las organizaciones sin fines de lucro y a las comunidades como participantes esenciales en el desarrollo del Plan Regional de Residuos Sólidos de Puerto Rico, desde su fase de diseño hasta la implementación.
- 2) Aumentar la colaboración entre la EPA, el gobierno central y los municipios para ampliar las capacidades municipales, modernizar las tecnologías disponibles y aumentar el acceso a financiamiento a fin de mejorar el manejo de residuos como un sistema integrado.
- 3) Exigir e implementar una veda al depósito de materiales orgánicos en los vertederos y Sistemas de Relleno Sanitarios (SRS).
- 4) Contar con la participación de las organizaciones presentes para la revisión y modernización de herramientas (como programas digitales, *dashboards*, informes,

capacitaciones, documentación y oportunidades), algunas desarrolladas a través de diversos esfuerzos durante los pasados años.

- 5) Apoyo en el proceso de educación y análisis de la Política Pública, especialmente en el proceso de implementación de la Ley Núm. 51-2022, conocida como la *Ley para prohibir el expendio y utilización de plásticos de un solo uso en todo establecimiento comercial, de venta y distribución autorizada a realizar negocios conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*.
- 6) Explorar alternativas de manejo de residuos que operen dentro de las estrategias de reducción y economía circular en paralelo con la gestión de evaluación y cierre de vertederos en la Isla.
- 7) Fiscalizar y ampliar la responsabilidad de las corporaciones en la isla respecto a sus obligaciones en ley y a sus deberes de asegurar que sus productos no contribuyan a las dificultades en el manejo de residuos sólidos.
- 8) Apoyar e incentivar a la industria del manejo integrado de residuos de una manera sustentable para el desarrollo de una economía circular.
- 9) Contar con el insumo de los diversos sectores para el uso efectivo y fiscalización de los fondos destinados en las actividades de manejo de residuos.
- 10) Elaborar estructura de participación recurrentes entre las organizaciones sin fines de lucro y a las comunidades entre otros sectores y las agencias correspondientes.

Esperamos que esta misiva fortalezca el proceso de comunicación y compromiso que tienen las organizaciones, entidades e individuos que firman la misma en el proceso de planificación y ejecución de los esfuerzos en las agencias correspondientes.

Los siguientes representantes junto a sus respectivas organizaciones, empresas y entidades validan la esta carta y sus respectivas recomendaciones.

Brenda Torres Barreto
Estuario

Ing. Ingrid M. Vila Biaggi
CAMBIO

Jessica Seiglie
Basura Cero

Ing. Carlos E. Pacheco
Tais

Ing. Fernando L. Rodríguez
(PC. Ing. Hanna Rodríguez)
Capítulo de Puerto Rico
SWANA

Ricardo Burgos
Puerto Rico Science, Technology &
Research Trust

Generación Circular

Asociación de Reciclaje de Puerto Rico

CC. Lisa García, Administradora Regional, Agencia Federal de Protección Ambiental, Región 2